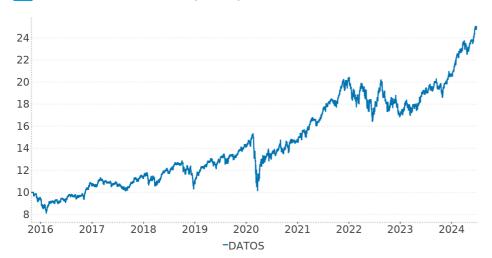


Política de Inversión

CaixaBank

Inversión 100% en renta variable americana mediante Fondos de Inversión, Acciones, ETF's (F.de inversión cotizados en bolsa) y/o instrumentos derivados.

Evolución valor de la participación



Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Rentabilidad Anualizada*

3 años	5 años
11,68 %	13,38 %

*Rentabilidad anualizada para los periodos mostrados en la tabla calculada a 31/12 del último año cerrado.

Rentabilidad Últimos Años

2023	2022	2021	2020	2019
21,56 %	-15,79 %	36,08 %	4.80 %	28,39 %

Rentabilidad Acumulada Año Actual e Interanual

27/06/2024	Últimos 12 meses
21 09 %	31 25 %

Rentabilidad Mensual del Año Actual

Ene	Feb	Mar	Abr	May
4,6%	10,7%	14,8%	11,0%	14,8%

Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Nº meses positivos	Nº meses negativos	Máxima caída	Días recuperación
13,71 %	-12,16 %	38	22	-33,54 %	303

Volatilidad

Volatilidad 9,37 %

Datos Plan de **Pensiones**

Nivel de riesgo

Indicador de riesgo exigido por la O.M. ECC/2316/2015

Potencialmente Potencialmente menor rendimiento mayor rendimiento Riesgo:

- ♣ El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- a El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

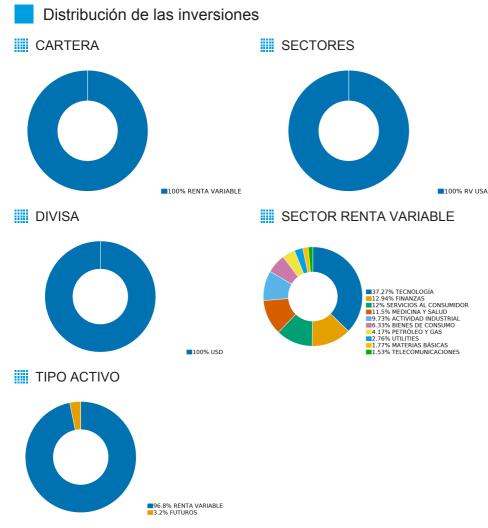
¿Por qué en esta categoría? Presenta riesgos por el porcentaje de exposición en renta variable, en riesgo divisa y por la concentración geográfica.

Comisiones

1,500 % Entidad gestora: Entidad depositaria: 0,200 %

Las comisiones son anuales y se cobran sobre el patrimonio del plan de pensiones. La estimación del total de gastos anualizados del plan es de un 1,71000 %. Este porcentaje puede variar cada año e incluye la comisión de gestión y de depositaria, así como los gastos de servicios externos y de transacción de las inversiones, los cuales incorporan los gastos de análisis sobre las inversiones. Si existen, también se contemplan los costes indirectos y las retrocesiones de comisión correspondientes a fondos de inversión.





Inversión socialmente responsable y con el objetivo de sostenibilidad

VidaCaixa considera criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se integran de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento. Alinear los criterios financieros con aquellos vinculados a la inversión sostenible puede tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas, a la vez que contribuyen a un mayor progreso en materia medioambiental, social y de buen gobierno. VidaCaixa considera que integrar estos factores, junto a criterios financieros, pueden reducir los riesgos existentes y mejorar las rentabilidades a largo plazo de los productos que ofrece. VidaCaixa está comprometida con las principales organizaciones internacionales que lideran el cambio hacia una economía sostenible, como los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas o Los Principios de la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Además, cuenta con sus propias políticas con el objetivo de garantizar una actuación responsable en toda su cadena de valor. VidaCaixa dispone de políticas y declarativos de actuación en sostenibilidad, conforme con los requerimientos regulatorios vigentes y con los valores corporativos de todo el Grupo CaixaBank: calidad, confianza y compromiso social. Si quiere más información sobre la aproximación en materia de sostenibilidad que realiza VidaCaixa puede consultar la memoria de actividades.

Comentario del gestor

Los datos macroeconómicos volvieron a terreno mixto en el mes de mayo, si bien el foco del mercado se ha centrado en saber hasta qué punto la inflación puede reducirse significativamente, incluso con el efecto de un crecimiento económico más estable o menos potente de lo esperado. Esto podría hacer que los Bancos Centrales, pero en especial la Reserva Federal, no fueran tan contundentes con las bajadas de tipos de interés que actualmente descuentan los mercados. Tras los retrocesos registrados en los principales índices de renta variable americanos en abril, el tono positivo ha vuelto a imponerse en mayo. Las palancas para la mejora del tono inversor han sido, por un lado, un dato de IPC estadounidense de abril mejor de lo estimado por el mercado, lo que apoyaba la posibilidad de nuevo a rebajas en las tasas oficiales este año por parte de la FED. Y, por otro lado, el cierre de una campaña de resultados empresariales en términos generales favorable, destacando especialmente los de Nvidia, que cerraba mayo con una subida del +25%. Asimismo, también ha ayudado un contexto geopolítico menos tenso.

El S&P 500 avanza en mayo un +4,80%, lo que permite que el desempeño acumulado en el año sea de 2 dígitos (+10,64%). Su índice tecnológico Nasdaq también crece en el mes, si bien con mayor intensidad, al registrar retornos positivos en mayo de +6,88% gracias al avance de las "7 Magníficas" con especial relevancia de Nvidia.

Todos los sectores registran comportamiento positivo en el mes, a excepción del sector energía que ofrece desempeño negativo en el mes, aunque discreto. Destaca especialmente el excelente rendimiento del sector de tecnología de la información y el sector utilities.

En cuanto a sesgos, un mes más las empresas estadounidenses de estilo crecimiento ("Growth")" tuvieron un desempeño relativo mejor en el mes que las de estilo valor ("Value"). En el mercado de divisas, la cotización del euro frente al dólar marcaba una subida de un 1,7% en el mes, situando el eurodólar en 1,084 al cierre de mayo



Adhesiones y certificaciones



Principales métricas de sostenibilidad



- Cartera ■ Índice de referencia
- Contribución a los ODS (3)

Distribución de las inversiones en los ODS



Información descriptiva. La contribución actual a los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede variar en el futuro.

Estrategia de inversión de sostenibilidad

Este producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión respecto de las compañías y emisores públicos o privados en los que invierte con un sentido de promoción, en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Además, VidaCaixa supervisa que las compañías y organizaciones en las que se realiza la inversión observan buenas prácticas de gobernanza.

Las características ambientales o sociales promovidas por el presente producto financiero premia las compañías con mejores métricas ASG y/o menores niveles de emisiones de CO2.

Para medir el cumplimiento de las características medioambientales o sociales que se promueven, VidaCaixa utiliza indicadores de sostenibilidad que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG. En concreto los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el cumplimiento de cada una de las características ambientales o sociales que se promueven mediante el presente producto son los siguientes:

- Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.
- Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa supervisa la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

100 % de los activos gestionados bajo criterios ASG



Exclusiones

- Actividad significativa en armamento convencional
- Armamento controvertido
- Actividad significativa en generación y extracción de carbón térmico
- Actividad significativa en arenas bituminosas

Los datos reflejados en estos apartados se presentan a mes vencido.



PRINCIPALES VALORES*

PRINCIPALES VALORES

Valores	Porcentaje
NVIDIA CORP	8,25 %
MICROSOFT CORP	5,33 %
APPLE INC	5,32 %
S&P500 EMINI FUT SEP24	3,20 %
AMAZON.COM INC	2,50 %
ALPHABET INC-CL A	1,97 %
ALPHABET INC-CL C	1,76 %
BROADCOM INC	1,58 %
UNITEDHEALTH GROUP INC	1,55 %
MASTERCARD INC - A	1,54 %

*Valores actuales de la cartera que se van actualizando en función de la inversión



Fiscalidad



La Ley limita los importes que pueden aportarse a un plan de pensiones y que pueden reducirse en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Límite general legal

El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros.

Incremento legal del límite general

El límite general de 1.500 euros se podrá incrementar en los siguientes casos y cuantías:

1. º Se podrá incrementar en 8.500 euros anuales, siempre que este incremento provenga de contribuciones empresariales o de aportaciones del trabajador al mismo plan de pensiones de empleo. La aportación de trabajador será de importe igual o inferior al resultado de aplicar a la contribución que le realice la empresa el coeficiente que corresponda según el siguiente cuadro:

En cualquier caso, las cantidades aportadas que no hayan podido reducirse en la base imponible por insuficiencia de la base o por aplicación del límite porcentual, podrán reducirse en los cinco ejercicios siguientes, respetando el correspondiente límite.

Importe anual de la contribución	Aportación máxima del trabajador	
Igual o inferior a 500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5.	
Entre 500,01 a 1.500 euros.	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros.	
Más de 1.500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1.	

No obstante, en todo caso se aplicará el coeficiente 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros procedentes de la empresa que realiza la contribución al plan de pensiones de empleo.

- 2. ° Se podrá incrementar en 4.250 euros anuales:
- Por aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos;
- Por aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y partícipe.

Información adicional

Traspasos entre planes

Puede traspasarse el saldo de un plan de pensiones a otro plan de pensiones o plan de previsión asegurado (PPA), bien de la misma entidad o de otra distinta.

El traspaso puede solicitarse en cualquier momento y tantas veces como se desee, y sin ningún tipo de coste.

En los planes de pensiones de empleo, solo podrá traspasarse en el caso de extinción de la relación laboral y simempre que estuviese previsto en las especificaciones del plan, o bien por terminación del mismo.

Formas Cobro del plan de pensiones

El plan de pensiones puede cobrarse en caso de jubilación, invalidez total o permanente, fallecimiento o en caso de gran dependencia o dependencia severa. Además, también puede cobrarse en caso de enfermedad grave, desempleo de larga duración y a partir del 1 de enero de 2015 se introduce un nuevo supuesto de liquidez para aportaciones realizadas a partir de esta fecha y con una antigüedad de 10 años.

En el caso de planes de pensiones de empleo este supuesto debe estar incluido en el reglamento del plan.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

CABK RV USA

Renta Variable





Prestaciones

Las prestaciones percibidas tributan como rendimientos del trabajo sujetos a retención a cuenta en el IRPF. No tributan por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Si la prestación se cobra en forma de capital en el ejercicio que se produzca la contingencia o en los dos siguientes, se podrá aplicar una reducción fiscal del 40% sobre la parte correspondiente a las aportaciones realizadas antes del 1 de enero de 2007.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

Beneficiarios

La designación de beneficiarios y el procedimiento de solicitud de las prestaciones están establecidos en el reglamento del plan.

Valoración de las operaciones

El valor aplicado para el pago de prestaciones en forma de capital, pagos sin periodicidad regular, o pagos únicos o sucesivos, sera el valor diario correspondiente a la fecha de vencimiento prevista. En el caso de pago de prestaciones en forma de renta financiera, se aplicará el valor diario correspondiente a la fecha de abono prevista, así como para la contratación de la prestación en forma de renta de seguros, se aplicará el valor diario correspondiente a la fecha de contratación. Cuando se soliciten cobros parciales de derechos económicos, la solicitud del beneficiario deberá indicar si los derechos económicos que desea percibir corresponden a aportaciones anteriores o posteriores a 1 de enero de 2007, si las hubiera.

Glosario de términos

(1) La valoración ASG tiene una base de 0-10. La métrica determina la resiliencia de la cartera a riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza en el largo plazo. Cuanto más alta la puntuación, mejor calidad ASG de las compañías en cartera. Fuente: MSCI. Referente a los indicadores de valoración ASG ©2021 MSCI ESG Research LLC, Aunque los proveedores de información de VidaCaixa —incluyendo, sin limitación, MSCI ESG Research LLC y sus afiliados (las «Partes de ESG»)— obtienen la información (la «Información») de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, la exactitud o la integridad de los datos aquí incluidos y renuncian expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluyendo las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito partucular. La información solo puede usarse para uso interno, no se puede reproducir ni re difundir de ninguna forma ni puede utilizarse como base o componente de ningún instrumento o producto financiero o índice. Además, ninguna de las informaciones puede utilizarse en sí misma para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG tendrá responsabilidad alguna por los errores u omisiones con relación a los datos que figuran en el presente documento, ni por los daños directos, indirectos, especiales, punitivos, consecuentes o de cualquier otro tipo (incluyendo el lucro cesante), aunque se notifique la posibilidad de tales daños.

(2) Emisiones CO2 (t/\$M ventas) es la intensidad media de emisiones de dióxido de carbono. Esto indica la exposición de una cartera a empresas intensivas en dióxido de carbono, medida en toneladas de CO2e por millón de ventas. Como referencia, un índice global tiene una intensidad aproximada de 140 t/\$M ventas a dic-2020.

Datos de interés

Patrimonio: 110.966.497,50 €

Nº partícipes: 4.049
Fecha inicio del Plan: 02/11/2015
Valor participación: 24,95672517 €

Mínimo de entrada: 6,01 €

Comercializadora: CaixaBank, S.A.
Auditor del fondo: DELOITTE SL

Entidad Depositaria

Cecabank, S.A.

Calle Alcalá 27, 28014 Madrid, (España) - NIF A-86436011

Inscrita en el registro de entidades depositarias de la DGSFP con el código de entidad D0193.

Entidad Gestora

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España)- NIF A-58333261 Inscrita en el registro de entidades gestoras de la DGSFP con el código de entidad G0021

Promotor

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España) - NIF A-58333261 Inscrita en el registro de entidades gestoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

La entidad gestora y la entidad depositaria no forman parte del mismo grupo de sociedades. La entidad gestora ha adoptado los procedimientos para evitar conflictos de interés y para realizar operaciones vinculadas, previstos en el RD 304/2004, y adoptará en todo momento los procedimientos que prevea la normativa vigente.

Se puede consultar el documento de Datos Fundamentales de este plan en cualquier oficina de CaixaBank o en www.CaixaBank.es.





(3) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades, además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la página web de Naciones

Unidas: https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals